INFORME FINAL DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL (PRODUCTO N. 5)

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° RES-SGP-CPSP-016- 2024 DEL 05 DE AGOSTO DE 2024 A 5 DICIEMBRE DE 2024

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN A TODO COSTO PARA LA NORMALIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL RESGUARDO INDÍGENA DE KARMATA RÚA FRENTE A LA APLICACIÓN DEL DECRETO 1953 DE 2014 ASÍ COMO EL DIAGNOSTICO E IMPLEMENTACIÓN DE MANUALES

PRESENTADO POR

CORPORACION COMUNIDAD DE JURISTAS AKUBADAURA

4 DE DICIEMBRE DE 2024

CONTENIDO

1.INTRODUCCIÓN……..……
……3
2.METODOLOGÍA DE TRABAJO…….……4
3. DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS……6
3.1 Producto1. Documento que dé cuenta de los acuerdos y compromisos allegados con las entidades del orden nacional durante la gira de incidencia……...7
3.2 Producto 2. Un (01) Manual de Contratación y manejo de presupuesto y manejo de caja para la realización de la Contratación Propia y de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones……
…. ..8
3.3. (01) Plan de formación y un (01) documento que dé cuenta del proceso de asesorías y formación para el fortalecimiento del Cabildo Emberá de Karmata Rúa (Resguardo Cristiania) en el manejo y uso de los recursos de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para el fortalecimiento de capacidades del resguardo……..……
……...9 3.4 producto 4. diagnóstico de justicia propia del resguardo indígena karmata rúa – cristianía ubicado en el municipio de jardín (Antioquia)……
……11

INFORME FINAL DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL (PRODUCTO N. 5)

1. INTRODUCCIÓN

La Corporación Comunidad de Juristas Akubadaura es una organización sin fines de lucro que presta asesoría técnica y asistencia jurídica a comunidades, autoridades y organizaciones étnicas en la defensa de los derechos humanos, territoriales y culturales. Su trabajo lo realiza a través de fortalecer la capacidad de exigibilidad e incidencia, buscando contribuir a la transformación de problemas como la desigualdad, la discriminación, y fomentar la construcción de la paz desde la cosmovisión de los pueblos.

En este marco, una de sus líneas estratégicas es la de Justicia Económica y Redistributiva lleva a cabo una serie de acciones encaminadas a facilitar el acceso, análisis de información, producción de conocimientos, construir espacios de formación de capacidades, y acompañar iniciativas productivas o acceso a fuentes de financiación con asignación especial o privadas para los pueblos indígenas, que fortalezcan sus saberes ancestrales, soberanía alimentaria y economías propias, aplicando el enfoque diferencial étnico y de género en las políticas económicas y sociales; con miras a incidir en el logro de condiciones materiales para una mayor autonomía y asignación de recursos públicos (SGP - SGR) y gobernanza de los Sistemas Propios (SEIP, SISPI, ETI), que coadyuve a los pueblos étnicos en sus territorios, y de acuerdo a sus usos y costumbres elegir su propio rumbo colectivo.

En este este escenario Akubadaura ha venido acompañando a las autoridades Emberá del Resguardo Emberá Chamí de Karmata Rúa, en asesorías y formación para el fortalecimiento del gobierno propio, hace tres años.

Producto de este relacionamiento y debido a que el resguardo indígena Karmata Rúa enfrenta diversos desafíos en la administración de los recursos directos asignados bajo el **Decreto 1953 de 2014**. Si bien se han realizado esfuerzos significativos, existen dificultades que requieren fortalecimiento continuo para asegurar una gestión eficiente y transparente de los recursos. Estas dificultades se enmarcan en la planeación, formulación de proyectos, contratación, ejecución y seguimiento de los recursos de la asignación especial, así como en la rendición de cuentas a la comunidad e instituciones.

En este sentido, la Comunidad de Juristas Akubadaura y el Cabildo de Karmata Rúa, en el segundo semestre del 2024, suscribieron un contrato de prestación de servicios profesionales de “N° ***RES-SGP-CPSP-016- 2024 DEL 05 DE AGOSTO DE 2024 A 5 DICIEMBRE DE 2024”.*** Cuyo objetivo fue brindar **apoyo** a la gestión para la normalización administrativa del resguardo indígena de karmata Rúa frente a la aplicación del decreto 1953 de 2014 así como el diagnostico e implementación de manuales.

2. METODOLOGÍA DE TRABAJO

En el marco del Contrato, en lo correspondiente al numeral (4) que hace referencia a las obligaciones de la Comunidad de Justas Akubadaura, se definieron 5 productos específicos:
"*1. Un (01) Manual de Contratación y manejo de archivos para la realización de la Contratación Propia y de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones. 2. Un (01) Plan de formación y un (01) documento que dé cuenta del proceso de asesorías y formación para el fortalecimiento del Cabildo Emberá de Karmata Rúa (Resguardo Cristiania) en el manejo y uso de los recursos de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para el fortalecimiento de capacidades de EL RESGUARDO3. Un (01) Documento diagnóstico que dé cuenta de la situación de justicia propia del resguardo Karmata Rúa y recomendaciones para su fortalecimiento y aplicación. 4. Un (01) documento que dé cuenta de los acuerdos y compromisos allegados con las entidades del orden nacional durante la gira de incidencia 5. Un (01) Informe final del cumplimiento del objeto contractual"*

Para la elaboración y el cumplimiento de estos, se estableció en primera medida los supervisores por parte del Cabildo y de la Comunidad de Juristas Akubadaura, para concertar la metodología de trabajo, los tiempos para lograr el desarrollo de las actividades y la elaboración de los productos. Lo anterior, dado que cada uno de estos requería comunicación constante con las autoridades del Cabildo para su desarrollo.

Se presentó a las autoridades del Cabildo y a la supervisora de este contrato, Paula Tascón Niaza, la propuesta del plan de Trabajo (**Anexo 1. Plan de Trabajo**) Definiéndose las siguientes fechas para la entrega de los productos ya en mencionados.

Productos	Plazos de entrega
Un (01) documento que dé cuenta de los acuerdos y compromisos allegados con las entidades del orden nacional durante la gira de incidencia Manual de Contratación y manejo de archivos para la realización de la Contratación Propia y de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones.	30 de agosto 30 se de septiembre
Un (01) Plan de formación y un (01) documento que dé cuenta del proceso de asesorías y formación para el fortalecimiento del Cabildo Emberá de Karmata Rúa (Resguardo Cristianía) en el manejo y uso de los recursos de la	30 de octubre

Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para el fortalecimiento de capacidades de EL RESGUARDO	
Un (01) Documento diagnóstico que dé cuenta de la situación de justicia propia del resguardo Karmata Rúa y recomendaciones para su fortalecimiento y aplicación.	30 de noviembre
Un (01) Informe final del cumplimiento del objeto contractual	04 de diciembre

Si bien este plan de trabajo fue aprobado en actividades, fechas y tiempo al presentarse en la reunión de instalación del día 28 de agosto del presente año, producto de la necesidad manifestada por los miembros del cabildo, en relación a la importancia de contar con la elaboración de un manual de presupuesto y tesorería, que no estaba contemplado en el marco del contrato, se acordó entre las partes cambiar el manual de **Manejo de Archivos por el de Presupuesto y Tesorería**, teniendo en cuenta su importancia para dar cumplimiento a los requerimientos realizados por el ministerio de Hacienda al Resguardo**.** (**Ver Anexo 2: Acta de Instalación Inicio Convenio suscrito entre el Resguardo Indígena Karmata Rúa y la Corporación Comunidad de Juristas Akubadaura**)

Parte de la metodología de trabajo para el desarrollo de las actividades del objeto contractual, se desarrollaron de manera concertada con los miembros del cabildo, los cuales consistieron, desde la realización de mapelo de actores, elaboración de derechos de petición para solicitar espacio de atención para la gira de incidencia, revisión de fuentes secundarias y realización de entrevistas a personas claves para construir el diagnóstico sobre el código de justicia de la comunidad, así como la programación, concertación, elaboración de plan de formación y realización de asesoras virtuales y taller presencial en el resguardo de karmata Rúa por parte de las autoridades indígenas del pueblo Kankuamo del departamento de Valledupar.

3. DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS

3.1 Producto1. Documento que dé cuenta de los acuerdos y compromisos allegados con las entidades del orden nacional durante la gira de incidencia".

Dada la necesidad reiterada por parte de las autoridades del Cabildo para planear y realizar un espacio de incidencia en donde las diferentes entidades del orden nacional escucharán sus exigencias y dudas con relación a los procesos que actualmente se encontrarán en trámite. Por medio del Contra se acordó que uno de los productos a contratar fuese el resultado de la gira de incidencia, por lo cual se elaboró un documento que corresponde a el primer producto entregable que da cuenta de las actividades de "*Documento que dé cuenta de los acuerdos y compromisos allegados*

con las entidades del orden nacional durante la gira de incidencia". Para el cual se realizaron las siguientes actividades para la elaboración de este producto:

1. Mapeo Institucional
2. Preparación logística
3. Informe de compromisos y resultados con cada una de las entidades

Actividad ultima que corresponde al producto número 1 del Contrato, que fue entregado el 30 de agosto a los supervisores del Cabildo. (**Ver Anexo 3. Documento que da cuenta de los acuerdos y compromisos allegados con las entidades del orden nacional durante la gira de incidencia).**

En el informe se puede encontrar el resultado de la gira de incidencia que busco generar un escenario compuesto por diferentes entidades del orden nacional que permitiera la interlocución entre las autoridades del cabildo indígena de Cristianía Karmata Rúa y entidades del orden nacional.

Como resultado del escenario se dialogo por parte de los delegados del Cabildo de Karmata Rúa con las siguientes entidades:

La Agencia Nacional de Tierras -ANT un espacio de diálogo en donde se trató de establecer un acuerdo de ruta de trabajo para el proceso de compra directa por oferta voluntaria, ampliación y formalización de tierras y el impulso a proyectos productivos en el marco de competencias de la entidad.
Departamento Nacional de Planeación -DNP: Se presento la solicitud para recibir asistencia técnica al interior del Cabildo sobre los lineamientos técnicos para la ejecución de recursos del Sistema General de Participación Indígena SGPI, su legalización y uso de las plataformas electrónicas de cargue de documentos.
Ministerio de Interior: Se solicito información con relación al avance de los procesos censales, de registro y se consultó como realizar el proceso que se debe realizar para modificar el nombre del Resguardo por la nominación tradicional.
Ministerio de Justicia: Se busco trazar una ruta de coordinación entre el Ministerio y el Cabildo para que se de aplicación al deber de apoyo institucional y así poder establecer reuniones y encuentros con otras entidades involucradas en la coordinación interjurisdiccional.
Ministerio de Tecnologías de la Información: Se consulto por el estado de legalidad para la radio comunitaria, esto por medio de la solicitud de información de deuda, registro y adicionalmente, conocer y acercarse al acceso a la oferta institucional del Ministerio.
Unidad para las víctimas: Se verifico el estado de trámite que se tiene para el Resguardo Indígena de Karmata Rúa para acceder a la reparación colectiva, adicionalmente, conocer y verificar el estado de registro para la comunidad de Estevez Keragama.

La gira de incidencia permitió al Cabildo Indígena de Karmata Rúa y a Akubadaura establecer diálogos con diferentes entidades del gobierno, obteniendo compromisos específicos que fortalecerán la autonomía y la capacidad de gestión del resguardo. El

seguimiento efectivo de estos compromisos será crucial para garantizar su cumplimiento y la protección de los derechos étnico-territoriales de la comunidad Emberá Chamí del Resguardo Indígena de Cristianía – Karmata Rúa.

3.2 Producto 2. Un (01) Manual de Contratación y manejo de presupuesto y manejo de caja para la realización de la Contratación Propia y de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones.

Respecto al producto de los manuales, se trabajó de manera conjunta con los miembros del cabildo para la identificación de las necesidades en relación a la elaboración de sus manuales para su fortalecimiento administrativo. Se realizaron varias jornadas de reuniones virtuales para identificar el estado actual de los procedimientos en relación a los manuales existentes frente al manejo de presupuesto y de caja, así como para revisar los manuales de contratación y los mecanismos usados por el los miembros del cabildo.

En este sentido se construyó un manual de gestión presupuestal, el cual recibió retroalimentación por parte del cabildo y del equipo técnico de Akubadaura. El manual contiene las directrices para la programación, ejecución y cierre presupuestal del resguardo indígena de karmata Rúa, es una herramienta que permite a los autoridades indígenas que administran presupuesto público, socios y afines contar con unos procedimientos, prácticas e instrumentos unificados para la gestión de sus recursos, definir la distribución de responsabilidades, los flujos de información y la secuencia que deben seguir las diferentes actividades misionales en el desarrollo de los procesos relacionados con las herramientas gerenciales de planeación y presupuesto. (**Ver Anexo 4. Manual de Contratación y manejo de presupuesto y demás anexos de manejo de caja para la realización de la Contratación Propia y de la Asignación Especial del Sistemas)**

Así mismo, este se sustenta en la descripción y presentación de los aspectos principales del ciclo presupuestal, empezando por la programación presupuestal, la ejecución y finalmente el cierre de la vigencia, brindando un proceso o flujo de trabajo con transparencia, eficiencia, eficacia y con la realidad económica del Resguardo.

El Manual cuenta con 5 anexos, que sirven de formatos para los siguientes temas:

- constitución del fondo fijo de caja menor
- rembolso de caja mejor
- arque de caja menor
- Certificación presupuestal
- Procedimiento para el manejo de caja menor

Este documento ayudará al cabildo a aportar los elementos básicos de la planificación presupuestal y su correcta ejecución para las respectivas vigencias fiscales, para lograr una mayor eficiencia y efectividad en el uso de los recursos, promoviendo un alto sentido de responsabilidad en la asignación y ejecución de los mismos.

En relación al manual de contratación este se elaboró de manera concertada con el cabildo, donde participo el área jurídica del Resguardo, brindado su retroalimentación, al igual que por parte por parte del área jurídica de Akubadaura. Este documento cuenta con las directrices que deben aplicarse para dar cumplimiento a la contratación de obras, bienes o servicios proyectados en la vigencia para el Resguardo Indígena de Karmata Rúa, desde su planeación, ejecución, seguimiento y control, observando las normas vigentes y aplicables a Karmata Rúa según sus facultades de **Usos y Costumbres,** lo anterior teniendo en cuenta los lineamientos que se deben adelantar bajo la modalidad de contratación según corresponda, tanto en su etapa Precontractual, Contractual y Post Contractual.

El manual es una herramienta para la identificación de la necesidad del bien, obra o servicio conforme a las modalidades de selección, trámites inherentes a las etapas preparatorias, precontractual, contractual y post contractual en relación a sus **Usos y Costumbres**; aspectos directamente relacionados con la elaboración del contrato, su ejecución y hasta la liquidación del mismo de acuerdo a los lineamientos establecidas en el Resguardo Indígena de Karmata Rúa. Aplica para todos los procesos de adquisición que adelante el resguardo indígena. (**Ver anexo 5. Manual de Contratación**)

3.3 Producto 3. (01) Plan de formación y un (01) documento que dé cuenta del proceso de asesorías y formación para el fortalecimiento del Cabildo Emberá de Karmata Rúa (Resguardo Cristiania) en el manejo y uso de los recursos de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para el fortalecimiento de capacidades de EL RESGUARDO

Para el desarrollo de estos productos, específicamente el relacionado con las asesorías y formaciones, desde la Línea de Justicia Económica y Redistributiva de Akubadaura se coordinó los aspectos logísticos, administrativa y técnica de las asesorías virtuales y taller en territorio, los cuales fueron brindados por Lideres, del área jurídica, administrativa y autoridades del Cabildo Indígena Kankuamo en articulación con Akubadaura.

El pueblo indígena Kankuamo cuenta con una experiencia en el fortalecimiento de la administración propia y actualmente ejecuta el Decreto 1953, el cual implementa también el Cabildo de Karmata Rua, en el ejerció de la administración propio de las entidades territoriales indígenas. Producto del relacionamiento de años atrás con el Cabildo de Karmata Rúa, a través de los apoyos de asistencia técnica que Akubadaura ha realizado a las autoridades del resguardo, se pudo contar con el apoyo de las autoridades Kankuamos para continuar con el fortalecimiento de la gobernabilidad y el tema administrativo del Cabildo de Karmata Rúa.

A continuación, se presentan las fechas en las cuales se presentaron las asesorías virtuales y el taller presencial en las siguientes fechas:

DESCRIPCIÓN	FECHA	HORA
PRIMERA SESIÓN VIRTUAL	08 DE AGOSTO DE 2024	9:00 a.m.
SEGUNDA SESIÓN VIRTUAL	22 DE AGOSTO DE 2024	9:00 a.m.
TALLER EN TERRITORIO	13, 14 y 15 DE SEPTIEMBRE	8:00 a.m.

Para el desarrollo de estas asesorías el equipo del cabildo Kankuamo elaboro un plan formación construido a partir de las reuniones realizadas con las autoridades del pueblo Embera de Karmata Rúa. (**Anexo 6. Ver plan de Formación**).

El plan de formación busco empoderar al resguardo indígena de karmata Rua sobre los procesos que en materia de administración de los recursos del sistema general de participación le compete, en esa misma sintonía y en el marco de las políticas y condicionamiento que prevé la norma colombiana.
Una vez implementado el plan de formación, se presento por parte del equipo Kankuamo el documento que da cuenta del proceso de asesorías y formación para el fortalecimiento del Cabildo Emberá de Karmata Rúa (Resguardo Cristiania) en el manejo y uso de los recursos de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para el fortalecimiento de capacidades del Resguardo. (**Ve Anexo 7. Documento que da cuenta del proceso de asesorías y formación**)

Parte del documento cuenta el desarrollo del plan de formación, las asesorías realizas y los espacios de formación realizados de manera presencial en el territorio del pueblo Embera, así como aspectos metodológicos y del contenido dado en las asesorías:

Algunas de las asesorías brindadas giraron en torno a los siguientes temas:

> un primer momento se realizaron acercamientos para conocer y analizar el plan de vida del pueblo indígena de karmata Rua, compartir aspectos relevantes en la formulación de los proyectos de experiencias desde el pueblo indígena kankuamo desde su plan de vida y realizar un diagnostico de la situación y las necesidades e mejora.
> Como segundo momento desarrollo un ejercicio exprés de socialización de los alcances, visiones, dificultades y experiencias encontradas en la implementación del decreto 1953 en el pueblo indígena kankuamo y en el pueblo indígena emberá- karmata Rua.
> Así, para el tercer momento se realizó el proceso de revisión de rutas en todo el proceso: pre contractual, y poscontractual, y con esto el ejercicio de toma de decisiones organizativas relacionadas con el proceso de planeación, programación, ejecución, monitoreo, seguimiento y control de los recursos de la Partida Especial SGP

Se hizo un espacio para puntualizar sobre aspectos como: La presentación de informes de acuerdo a lo establecido en las normas financieras, contables, así como lo estipulado por el Departamento nacional de planeación.
Como actividad para fortalecimiento de las capacidades administrativas del Resguardo Indígena Karmata Rúa se realizó un taller en el territorio, donde se enfatizó en el marco de la implementación del Decreto 1953 de 2014- administración directa de la asignación especial del sistema general de participaciones para Resguardo Indígenas a partir de la experiencia administrativa del Resguardo Indígena Kankuamo.



Taller presencial - Territorio del Resguardo Indígena Karmata Rúa 14 septiembre 2024

Brindándose de esta manera, herramientas operacionales en la administración de los recursos directos de acuerdo al Decreto 1953 del 2014 y mejorar los conocimientos para los procesos contractuales en la administración de los recursos AESGPRI en el resguardo indígena de Karmata Rúa.

3.4 producto 4. diagnóstico de justicia propia del resguardo indígena karmata rúa – cristianía ubicado en el municipio de jardín (antioquia)

Este producto se elabora conforme a las necesidades que las autoridades del Cabildo de Karmata Rúa, manifiestan en relación a la situación de justicia propia del resguardo Karmata Rúa, y la necesidad de complementar de mejorar su código de justicia, dado la identificación de vacíos que existen frente al ejercicio de la justicia propia tras el incremento de conflictos al interior del resguardo, y las presentes dificultades al momento de resolverlos. En este sentido el diagnostico y las recomendaciones que se realizan frente al tema no solo busca proporcionar una comprensión sobre el

estado actual del sistema de justicia propia del resguardo, sino también servir como una herramienta estratégica para guiar las iniciativas de fortalecimiento y promoción de su sistema de justicia.

Las recomendaciones resultantes contribuirán a la protección de los derechos de la comunidad Emberá, a la preservación de su patrimonio cultural y al ejerció del derecho propio.

La metodología utilizada para el desarrollo de este diagnóstico estuvo basada en dos momentos; 1) en la recopilación de fuentes secundarias; entre ellas y como documento principal el Código de Justicia de Karmata Rúa y un segundo momento, de entrevistas individuales. Cabe resaltar que inicialmente, se tenía previsto realizar un trabajo de campo riguroso, para obtener a detalle información relevante para el levantamiento del diagnóstico, por lo que desde ya se sugiere, continuar con dicho ejercicio, que permitirá profundizar los hallazgos y las recomendaciones que en el documento se presentan. Para la realización de las entrevistas y tiempos para la elaboración de este producto se presento a la supervisora del Contrato el plan de trabajo por la propuesta de ruta metodológica para la realización de entrevistas. (**Anexo 8. Plan de trabajo para la elaboración del diagnóstico sobre código de justica del resguardo de Karmata Rúa**).

El documento esta divido en tres partes; un primer momento en el que se analiza el Dachi Código, y las formas como concibe el Resguardo Indígena Karmata Rúa – Cristianía la justicia propia; y un segundo momento en el cual se presentan los hallazgos correspondientes a las causas por las cuales se ha venido dificultando la resolución de conflictos y un tercer momento de recomendaciones.

Es relevante mencionar, que rastrear información relacionada sobre la justicia propia de los pueblos indígenas, no es una tarea fácil, si bien, hay documentos sobre el tema, los mismos no profundizan en la justicia propia indígena a un nivel riguroso como si lo hacen con la justicia de occidente. Lo que da cuenta que persiste una prevalencia de la aplicación del derecho ordinario, respecto de la justicia propia de los pueblos indígenas.

Lo anterior, no es un suceso menor, pues deja entre ver el débil relacionamiento y reconocimiento por parte de las instituciones del Estado, por las normas propias de los pueblos indígenas. Acción que genera rupturas en el tejido social y cosmogónico de los pueblos indígenas quienes se ven obligados en muchos de los casos, a que los conflictos que suceden en sus comunidades sean atendidos por la justicia ordinaria, o en su defecto permea tanto el reconocimiento social y político de la justicia ordinaria, que al interior de los pueblos no se fomenta la formación por los códigos, las normas, procedimientos y mecanismos sancionatorios propios.

Hay que tener presente, que este producto no pretende deslegitimar los procedimientos de la justicia propia indígena, así como tampoco de la justicia ordinaria, por el contrario, busca ser una ruta, o guía que permita más adelante con acciones propias, propiciar el fortalecimiento de la justicia propia, y de la articulación

entre justicia propia y ordinaria, pues para que haya armonía, los dos sistemas de justicia deben estar sincronizados. (**Anexo 9. Diagnóstico y recomendaciones Dachi Código**).

Finalmente, el quinto producto de este contrato, corresponde a este informe narrativo, donde se describen el cumplimiento del objeto contractual ejecutado desde el mes de agosto al mes de diciembre de 2024 conforme se narra en todo este documento.